



Ordenanza Número 6244
1/3

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia".

31/2023

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al vehículo marca Renault, modelo KANGOO AUTH.PLUS 1.6 DA AA CD PK 2P, tipo sedan 5PTAS, dominio LJZ-026, cuya titularidad es de Moyano Cintia Estefanía, DNI 30.752.008, de lo dispuesto en el artículo 2º de la Ordenanza Municipal 1478 para el transporte de sustancias alimentarias por el período de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al vehículo marca Renault, modelo KANGOO AUTH.PLUS 1.6 DA AA CD PK 2P, tipo sedan 5PTAS, dominio LJZ-026, al transporte de sustancias alimenticias por el período de un (1) año.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6244 .”

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/05/2023.-

ca

IRIARTE SEBASTIÁN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lancy Paola Fernández
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Tte. Antonietta SALA
Subdir. Dcho. Gral.
D.L y T - S.L y T.
Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA 12 SEP 2023

VISTO el Expediente E- 5820 - 2023, del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la sesión ordinaria del día 24/05/2023, por medio de la cual se exceptúa al vehículo marca Renault, modelo KANGOO AUTH.PLUS 1.6 DA AA CD PK 2P, tipo sedan, 5PTAS, dominio LJZ-026, cuya titularidad recae sobre la Sra. Cintia Estefanía Moyano, D.N.I. N° 30.752.008, de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ordenanza Municipal N° 1478 para el transporte de sustancias alimentarias por el periodo de un (1) año.

Que dicha norma fue totalmente vetada mediante el Decreto Municipal N° 1274/2023.

Que por la Resolución C.D. N° 108/2023 dada en la sesión ordinaria de fecha 16/08/2023 (N - 15596/2023), el Concejo Deliberante de nuestra ciudad ha insistido con la sanción en todos sus términos de la Ordenanza Municipal referenciada.

Que este Departamento Ejecutivo entiende que se han cumplido los requisitos exigidos por el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia para proceder a la promulgación de la norma insistida.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 6244^{1/2}, sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la sesión ordinaria del día 24/05/2023, por medio de la cual se exceptúa al vehículo marca Renault, modelo KANGOO AUTH.PLUS 1.6 DA AA CD PK 2P, tipo sedan, 5PTAS, dominio LJZ-026, cuya titularidad recae sobre la Sra. Cintia

///.2.

Ordenanza Número 3244
3/3



Tec. Administrativa S.L.A.
Subdir. Decha. Gral.
D.Ly. S.L.y.T.
Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

“2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

///.2.

Estefanía Moyano, D.N.I. N° 30.752.008, de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ordenanza Municipal N° 1478 para el transporte de sustancias alimentarias por el periodo de un (1) año. Ello, en virtud de la insistencia efectuada mediante la Resolución C.D. N° 108/2023 dada en la sesión ordinaria de fecha 16/08/2023.

ARTÍCULO 2º .- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N°

1693

/2023.

Nestor Eduardo BARRIENTOS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia